

Certificado de Registro de Consultora

Por medio del presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 81, letra f), de la Ley N° 19.300, de Bases Generales del Medio Ambiente; el Decreto Supremo N° 78, de 2014, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba reglamento del Registro Público de Consultores; la Resolución Exenta N° 202199101627, de 29 de octubre de 2021, que delega facultades que indica en la jefatura de la División Jurídica del Servicio de Evaluación Ambiental; certifico que la empresa **VÍNCULO TERRITORIAL**, Rol Único Tributario N°78.382.709-3, con domicilio en Independencia 150, Chillán, Región de Ñuble, representada legalmente por don José Sagardía Salinas, cédula nacional de identidad N°16.505.470-9, posee la calidad de empresa Consultora Certificada para la realización de Declaraciones y Estudios de Impacto Ambiental, manteniendo su inscripción vigente en el Registro Público de Consultores Certificados.

Para conocer las Declaraciones y Estudios de Impacto Ambiental en cuya elaboración participó la empresa consultora, el servicio dispone de la sección “Proyectos relacionados” en el siguiente expediente <https://rconsultores.sea.gob.cl/public/consultor/expediente/78382709>

Se hace presente que el siguiente certificado en ningún caso hace fe de los conocimientos de la empresa Consultora Certificada. La veracidad y actualización de la información contenida en el Registro es de responsabilidad del consultor (a).

Este certificado tiene vigencia de un año a contar de su fecha de emisión.

María Gracia García-Huidobro Rivas
Jefa División Jurídica (S)
Servicio de Evaluación Ambiental